

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA****CONTRATACIÓN**

Aprobados las Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación incoado para la adjudicación de la explotación en arrendamiento de cuatro alojamientos turísticos, propiedad de este Ayuntamiento, ubicados en la calle Puente del Trueno, n.º 1, de Las Herreras, de 2026 a 2030, los interesados podrán presentar ofertas en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán consultar los pliegos en la web del Ayuntamiento <https://santamariadelaalameda.com/portal-de-transparencia/contratacion/> , y en <https://santamariadelaalameda.sedelectronica.es/transparency> .

Santa María de la Alameda, a 28 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Palomo Pozas.

(01/8.701/26)

